



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

5873*Nombramiento como policía local funcionario de carrera del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar*

Mediante el presente anuncio se hace público que en fecha 27 de mayo de 2025 se dictó resolución de alcaldía 2025/436, cuyo tenor literal dispone:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nombramiento de policía local funcionario de carrera del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar al Sr. Daniel Bon Lutz

"Dado que fecha 26 de abril de 2023 se publicó la Resolución de la consellera de Presidencia, Función Pública e Igualdad por la que se inició el proceso unificado de selección de policías locales (BOIB núm. 56 de fecha 2 de mayo de 2023).

Dado que en sesión de fecha 15 de mayo de 2023 el Pleno del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar acordó delegar las competencias de la convocatoria y la realización del proceso selectivo unificado para cubrir las vacantes de la categoría de policía de los cuerpos de la policía local y las plazas de policías en los ayuntamientos que no hayan constituido cuerpo de policía local en favor de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, mediante la Escuela Balear de Administración Pública de las Islas Baleares (BOIB núm. 66 de fecha 18 de mayo de 2023).

Y dada la resolución de la directora gerente de la Escuela Balear de Administración Pública en virtud de la cual se publica la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, incluido el periodo de prácticas, del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de determinados ayuntamientos, entre ellos el Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar, que deben ser nombrados funcionarios de carrera para dicho ayuntamiento, resolución la cual dispone que en el Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar debe ser nombrado como funcionario de carrera el Sr. Daniel Bon Lutz, con DNI ***9573* (BOIB núm. 66 de fecha 24 de mayo de 2025).

Por todo lo expuesto y en virtud de las atribuciones que me son conferidas por la legislación vigente, dispongo:

Primero. Rectificar y dejar sin efecto la resolución de Alcaldía 2025/429 de fecha 27 de mayo de 2025 dado que contenía un error de identificación del interesado en la parte expositiva.

Segundo. Nombrar al Sr. Daniel Bon Lutz, con DNI ***9573* como policía local funcionario de carrera del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar con efectos de día 1 de junio de 2025.

Tercero. Notificar la presente resolución al Sr. Daniel Bon Lutz.

Cuarto. Comunicar formalmente la presente resolución a la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas así como a la Escuela Balear de Administración Pública.

Quinto. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares".

(Firmado electrónicamente: 29 de mayo de 2025)

El alcalde
Jaume Soler Pont

